



### SESIÓN PÚBLICA

Conforme al segundo párrafo del artículo 63 bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 7, 14, fracciones I y VII, 18, fracciones II y XI de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco; 25 y 26 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco, y el artículo 13, fracción II, del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, se hace de conocimiento que a las 13:00 horas del doce de julio del presente año, se celebrará la sesión pública de resolución No. S/PB/21/2024, donde se resolverán los siguientes medios de impugnación:

No.	Expediente(s)	Parte actora	Autoridad Responsable
1.	TET-JDC-033/2024-I	PATRICIA DEL CARMEN TIUL RAMAYO.	COMISIÓN DE JUSTICIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
2.	TET-JI-11/2024-I	RICARDO URGELL MÁRQUEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 01, DEL IEPCT CON CABECERA EN CÁRDENAS, TABASCO
3.	TET-JI-005/2024-II	PARTIDO POLÍTICO MORENA, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE SUPLENTE ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 07, CIUDADANO JESÚS ANTONIO GUZMÁN TORRES.	CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 07 CON SEDE EN CENTRO, TABASCO DEL IEPCT.
4.	TET-JDC-043/2024-III Y SUS ACUMULADOS TET-JDC-044/2024-III Y TET-JDC-045/2024-III	ISABEL DE LA CRUZ ACOPA Y CRUZ DE LOS ÁNGELES HERNÁNDEZ TORRES.	CONSEJO ESTATAL DEL IEPCT.
5.	TET-JDC-050/2024-III	MARÍA INÉS DE LA FUENTE DAGDUG, EN SU CALIDAD DE CANDIDATA A LA GUBERNATURA POR EL ESTADO DE TABASCO, POSTULADA POR EL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO.	CONSEJO ESTATAL DEL IEPCT.

Villahermosa, Tabasco, 11 de julio de 2024

M.D. MARGARITA CONCEPCIÓN ESPINOSA ARMENGOL  
MAGISTRADA PRESIDENTA



Tribunal Electoral de Tabasco



Tribunal Electoral de Tabasco



@TE\_TABASCO



www.tet.gob.mx